



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores Magón**
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1059/01/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/0289

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de enero de 2022

INDUSTRIALIZADORA FORESTAL DE LA SINFOROZA, S. DE R.L. MI

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Enero de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado INDUSTRIALIZADORA FORESTAL DE LA SINFOROSA, S. DE R.L. M.I.

con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.R.F.08-2004/226 de fecha 18 de Octubre de 2004, que cuenta con el código de identificación **T08027IFS001** ubicado en KM. 5 Carretera a Parral P.P. La Lobera C.P. 33180 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 89.169 Metros cúbicos	3	1562	1564	24992672	24992674

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

Marcos Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

MDR/GAHS

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a 1

Género

Existencia 6,474.07	Unidad de medida: m3	Fecha: 06/01/2022 DD MM AAAA	Existencia 6,401.019	Unidad de medida: m3	Fecha: 20/01/2022 DD MM AAAA
---------------------	----------------------	---------------------------------	----------------------	----------------------	---------------------------------

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso, reembargues)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACION DE IMPRENTA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
30/12/2021	23359710	EMILIO BUSTILLOS	D-08-027-LLA-003/12	MADERA ROLLO DM GRUES	15.210 ✓
30/12/2021	23359714	EMILIO BUSTILLOS	D-08-027-LLA-003/12	MADERA ROLLO DM GRUES	15.989 ✓
30/12/2021	23359714	EMILIO BUSTILLOS	D-08-027-LLA-003/12	MADERA ROLLO DM DELGAD	20.493 ✓
31/12/2021	24304122	DONACIANO GARCÍA	D-08-027-CHI-012/21	MADERA ROLLO DM GRUES	8.718 ✓
07/01/2022	24641004	BERTHA CAZARES	S-08-027-CAR-004/21	MADERA ROLLO DM GRUES	9.290 ✓
10/01/2022	24641005	BERTHA CAZARES	S-08-027-CAR-004/21	MADERA ROLLO DM GRUES	9.320 ✓
11/01/2022	24641006	BERTHA CAZARES	S-08-027-CAR-004/21	MADERA ROLLO DM GRUES	9.715 ✓
15/01/2022	24641007	BERTHA CAZARES	S-08-027-CAR-004/21	MADERA ROLLO DM DELGAD	10.115 ✓
17/01/2022	24641008	BERTHA CAZARES	S-08-027-CAR-004/21	MADERA ROLLO DM DELGAD	10.900 ✓
12/01/2022	24641278	EJIDO ROCHEACHI	T-08-027-ERO-001/17	MADERA ASERRADA	34.294 ✓
Total:					144.044

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Registro de salidas
(Relación de remisiones y en su caso, reembargos)

[illegible]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

[illegible]

